



Software y accesorios informáticos: condiciones de préstamo suplementarias

- El centro sanitario responsable cede en préstamo el software y los accesorios informáticos en calidad de recursos técnicos individuales.
- Debe mantenerse inalterada la configuración facilitada por el prescriptor, puesto que el software de asistencia instalado no es compatible con todos los programas. Debes consultar con el prescriptor antes de instalar cualquier programa o equipamiento informático.
- Tu eres el responsable en lo que respecta la conexión a internet y/o redes locales, así como de los datos guardados en la computadora.
- También respondes de la seguridad del recurso informático, es decir, de su almacenamiento y su protección antivirus y contra intrusiones.
- Si necesitas soporte técnico o una reparación, comunícate con tu prescriptor. El prestatario de los servicios médicos correrá con el coste del soporte técnico y las reparaciones derivadas de un uso normal del recurso prescrito. Deberás pagar tú mismo las averías debidas a negligencias o descuidos, por ejemplo, por haber instalado por tu cuenta otros programas o si otra persona ha hecho uso de la computadora.
- El software, número de licencia, modo de empleo y accesorios asociados a los recursos técnicos prescritos deben guardarse en un lugar seguro e incluirse en la devolución del recurso.